



ta que firman los Jres Concurrentes a su lectura de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Serra

Juan Soler

José Ribot

José Ribot

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrández
y Soler.

En la villa de Mollet a los dos de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma a las 11:13 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras.

A D. Pedro Ribot, se acuerda manifestarle que antes de concederle la autorización que solicita en 29 Octubre último para varias reformas en su casa con fachada en las calles Plaza Prat de la Riba, Barcelona, y Paz, debe presentar un plano detallado de las mismas a fin de apreciar su importancia.

A D. Vicente Casas, para practicar las obras de reparación que se consignan en su instancia de 25 del actual, y en sus números 1º, 2º, 3º, 4º, y 6º, negándole la interesada en el núm. 5º.

Autorizar a D. José Claramunt y Viñas, Agente de Negocios colegiados, Director del Centro Administrativo "El Mirador", vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de trescientas ochenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos por concepto de 20 por 100 urbana y primer trimestre de 1924-25 facilitándole asimismo para subscribir los documentos al efecto necesarios.

En este estado, el Sr. Presidente en términos claros y precisos, hizo una detallada exposición de las gestiones que ha llevado a cabo para conseguir de los propietarios afectados que vendiesen al Ayuntamiento los terrenos necesarios para llevar a cabo la alineación recta de la carretera de Badalona a Sabadell por Sta. Perpetua en los perfiles o al 20 habiendo por fin llegado a un acuerdo entre ellos y obtenidos de los mismos el resultado mas satisfactorio; y enterada la Comisión y abundando en las mismas creencias que el Sr. Presidente, la misma por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- 1º Abonar al propietario D. Cayetano Vinzia, hoy heredero de Dña. Antonia Canet vecino de Barcelona, la cantidad de 3500 pesetas por una extensión de terreno de unos 36000 palmos aproximados que vende al Ayuntamiento.
- 2º Satisfacer a D. Jaime Torrent (a) Drago, la cantidad de 150 ptas. en concepto de bonificación al valor de las cepas que tiene plantadas en el terreno que se adquiere del Sr. Vinzia.
- 3º Satisfacer 250 pesetas al propietario D. Ramon Blanch, por la porción de terreno de unos 15000 palmos que de su propiedad se estima necesario adquirir para la mentada alineación.
- 4º Estipular y Estimar en 3000 ptas. la cantidad que debería abonarse al contratista constructor de la expresada carretera para pago de los excesos de gastos que se consideran de reportaria los estudios, explanación, movimiento y traslado de tierras para obtener que sea un hecho real de variación del trazado curvilíneo de la repetida carretera de Badalona a Sabadell. y
- 5º Que por la Alcaldia se instruya el oportuno expediente para la debida justificación y cumplimiento de los procedentes acuerdos.

Y no habiendo mas asunto a tratar la Presidencia levanto la sesión a las 12'23 de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concurrentes a su lectura, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Juan Serra
Juan Soler
Juan Serra
Juan Serra

Presidente
 Sr. Alcalde
 Concejales
 J. Ferrándiz
 J. Soler.

En la villa de Mollet a los nueve de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de 1ª convocatoria abriéndose la misma a las 11³² con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y respondiendo a la invitación hecha por el cabo del Bomatén de esta villa D. Vicente Muntgé para la adquisición de una bandera con destino a dicho cuerpo de esa localidad, la Comisión acuerda contribuir a tal fin con la suma de 25 pesetas las que se satisfarán con cargo al capítulo 11 Imprevistos del vigente presupuesto.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras.

A D. Ramón Calzada para construir un balque que dividirá una sala en dos habitaciones y convertir una ventana en balcón en su casa de la calle del Carmen n.º 1 y reparar la canal de desagüe de dicha casa conforme solicita en 2 del presente mes.

A D. José Sabater Martínez para construir una casa planta baja en la calle de Pablo Claris según solicita en escrito de fecha 26 de Octubre último.

A D. Antonio Vallbona Rosell, para cubrir una pocilgas o corts existentes en la parte posterior de su casa calle de Gallech.